

## AVISO PUBLICO COMBINADO

### AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PUBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN LA PLANICIE DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA PRECIPITACIÓN DE 100 AÑOS

#### CONDADO DE OCEAN

27 de junio de 2014

Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey  
101 South Broad Street  
PO Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800  
609-292-3647

Este aviso debe satisfacer dos requisitos procedurales diferentes pero relacionados para actividades que deben ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios (Department of Community Affairs [DCA]) de Nueva Jersey.

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Partes 58.33 (24 CFR 58.33) y 55.20(b)(1) (24 CFR 55.20(b)(1)), el Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (NOI-RROF) y el Aviso y Explicación Publica de una Actividad Propuesta en la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años serán publicados simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Se necesitan los fondos en capacidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la súper tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentario para la NOI-RROF, la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años y la RROF.

#### SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 7 de julio de 2014, el DCA entregará una solicitud al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development [HUD]) para la liberación de fondos federales dentro del marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) en conformidad con la ley de Apropiaciones de Ayuda para Casos de Desastre de 2013 (Disaster Relief (DR) Appropriations Act of 2013) (Ley pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Reparación de Viviendas en Alquiler para Propietarios (Landlord Rental Repair Program [LRRP]).

El LRRP restaurara o creara una variedad de viviendas de arrendamiento desde edificios de 1 a 4 unidades hasta grandes desarrollos multifamiliares. Más del 70% de las propiedades de arrendamiento en las áreas más impactadas tienen menos de 20 unidades. A menudo, este tipo de arrendamiento es proporcionado por un dueño de vivienda que tiene una unidad adicional la

cual contribuye con ingreso para el dueño por el arrendamiento; o por arrendatarios con menos de 25 propiedades. El programa de reparación de viviendas en alquiler proveerá prestamos disculpables de cero interés a dueños existentes y nuevos de propiedades de arrendamiento con desde 1 a 25 unidades que requieren rehabilitación significativa.

La información siguiente está relacionada con este proyecto LRRP: SRP0044264

**Nombre del Solicitante:** Joseph Firetto

**Ubicación:** 51/55 Sampson Ave, Seaside Heights, Ocean County, NJ

**Costo Estimado:** \$167.779,22

**Descripción del Proyecto:** El proyecto propuesto involucra la rehabilitación de 3 de las 5 unidades residenciales en la propiedad, la cual sufrió daños durante la súper tormenta Sandy. La propiedad de 0,18 acres está ubicada dentro de la Zona Especial de Área en Riesgo de Inundación “AE”, tal como se muestra en el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (Flood Insurance Rate Map o FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency o FEMA), Panel 329 de 611, Mapa número 34029C0329F efectivo el 29 de septiembre de 2006. El DCA espera proveer fondos para el proyecto usando aproximadamente \$150.000,00 de fondos del LRRP.

La Entidad Responsable, el DCA, ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente SUJETO a las autoridades del §58.5 de acuerdo a 24 CFR 58.35(a)(4)(i). Como tal, se ha completado una Lista Legal [Statutory Checklist] para determinar si el proyecto es conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§50.4 y 58.5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, *Sandy Recovery Division*, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado durante la semana desde las nueve (9) del mañana hasta las cinco (5) de la tarde, o puede ser revisado a través de la Internet en:  
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

#### AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN LA PLANICIE DE INUNDACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA PRECIPITACIÓN DE 100 AÑOS

Sirva la presente para notificar que el DCA ha conducido una evaluación tal como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988 de acuerdo con el reglamento HUD del 24 CFR 55.20, Sub parte C: Procedimiento para tomar determinaciones en el Manejo de Planicies Inundadas y la Protección de Humedales. Esta actividad tiene fondos bajo el Programa LRRP bajo (B-13-DS-34-001).

El proyecto propuesto es:

SRP0044264- La propiedad de 0,18 acres está totalmente dentro de la Zona Especial de Área en Riesgo de Inundación “AE”, tal como se muestra en el Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), Panel 329 de 611, Mapa Número 34029C0329F, efectivo a partir del 29 de septiembre de 2006. El proyecto

propuesto involucra la rehabilitación de dos estructuras residenciales sobre la propiedad, incluyendo una estructura residencial con una unidad y una estructura residencial con cuatro unidades ubicada en 51/55 Sampson Ave., Seaside Heights, condado de Ocean.

El DCA ha considerado alternativas y métodos de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar los valores naturales y benéficos. Alternativas para reubicar los proyectos fuera de la planicie de inundación no están disponibles y serian contrarios al propósito y función del proyecto propuesto. La alternativa de No Actuar fue considerada y rechazada porque él no tomar acción no abordaría ni las necesidades vitales para viviendas seguras y asequibles ni la reducción necesaria de riesgos futuros de inundación e impactos asociados con la salud, seguridad y bienestar humano. Implementación de la acción propuesta requerirá permisos locales y estatales, lo cual puede que ponga requerimientos de mitigación adicionales para el proyecto.

El DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la planicie de inundación y ha determinado que no tiene ninguna alternativa práctica. Archivos ambientales que documentan el cumplimiento con los pasos 3 al 6 del Decreto Ejecutivo 11988 están disponibles para inspección, revisión y reproducción por parte del público a solicitud en el horario y ubicación delineados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

El DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no resultaría en impactos significativos adversos para los niveles de inundación, riesgo de inundación o el flujo de aguas de inundación en el área del proyecto o sus alrededores. El proyecto reduciría los niveles de inundación, riesgo de inundación o el flujo de aguas de inundación hacia el área del proyecto. Por lo tanto, los proyectos propuestos estarían en cumplimiento con la Ley Nacional de Seguros contra Inundaciones (National Flood Insurance Act) de 1968 (44 CFR § 59) y la Orden Ejecutiva 11988 sobre el Manejo de Planicies de Inundación (42 FR 26951).

## COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo, o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre estos proyectos puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. El DCA considerará todos los comentarios recibidos hasta el 6 de julio de 2014. Los comentarios deben especificar cual Aviso (Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (NOI-RROF) o Aviso de Revisión Publica de una Actividad Propuesta en la Planicie de Inundación correspondiente a una Precipitación de 100 años) están abordando.

## LIBERACIÓN DE FONDOS

El 7 de julio de 2014, o alrededor de esa fecha, el DCA certifica a HUD que Richard E. Constable, III, en su calidad de Comisionado del DCA, da consentimiento para aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para imponer responsabilidades

en relación con el proceso de análisis medioambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades de conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental (National Environmental Policy Act [NEPA]) y con las leyes y autoridades afines, y le permite al DCA usar los fondos del Programa.

#### OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de sus fondos y a la certificación del DCA por un período de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por parte del funcionario del DCA capacitado para certificar; (b) El DCA ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD de acuerdo al 24 CFR Parte 58; (c) quien recibe la subvención ha destinado los fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el 24 CFR Parte 58 antes de que HUD aprobara la liberación de fondos; u (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con el 40 CFR Parte 1504, ha enviado un hallazgo por escrito indicando que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y deben estar dirigidas a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar cuál es el último día del período de objeciones.